

Referència:	2024/00011246E
SECRETARIA GENERAL	

ESTHER PEREZ ANDRES, SECRETARI/ÀRIA DE L'AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA.

CERTIFIQUE: Que L'Ajuntament Ple a la sessió del dia 12 de setembre de 2024 va adoptar el següent acord:

8. INTERVENCIO.

Referència: 2024/00011246E.

Aprobación de la modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiada con nuevos y mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

Vista la Memoria de esta Alcaldía, de modificar el presupuesto vigente mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con nuevos y mayores ingresos; al haber tenido conocimiento de la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de fecha 22/07/2024, por la que se aprueba la liquidación definitiva de la participación de las Entidades Locales en tributos del Estado del ejercicio 2022, correspondiendo a este Ayuntamiento de la Poble de Vallbona, un importe líquido a percibir de 1.322.522,73€.

Visto el informe emitido por la Tesorería municipal y visto el informe de control financiero permanente n.º 590/2024, emitido por la Intervención municipal en conformidad con el artículo 165, 168, 169 y 177 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículos 18, 20, 35, 36, 37 y 38 del Real Decreto 500/1990 de 10 de abril, por el cual se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la mencionada ley y en la Base número 7 de las de Ejecución del Presupuesto para 2024, y teniendo en cuenta las conclusiones puestas de manifiesto en este.

Considerando que la modificación del presupuesto nº 23/2024, adopta la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con nuevos y mayores ingresos, la competencia para la aprobación de este expediente corresponde al Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que el Presupuesto, y por tanto son de aplicación las normas sobre publicidad, reclamaciones e información, al hecho que se refiere los artículos 169, 170 y 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Recursos Humanos la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:



PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de **créditos extraordinarios y suplementos de créditos** número 23-2024 financiado con nuevos y mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, por importe total de de QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (509.894,50€), conforme el siguiente detalle:

A) AUMENTO DE GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CONSIG. ANTERIOR	SUPLEMENTO CRÉDITOS	CRÉDITOS EXTRAORD.	CONSIG. ACTUAL
151/60100	REDACCIÓ PROJECTES URBANISME	140.000,00	40.000,00		180.000,00
151/60902	ENDERROCAMENT EDIFICI C/COLON 78	606.241,01	73.500,00		679.741,01
1621/60900	CONTENIDORS SOTERRATS	0,00		45.000,00	45.000,00
164/22799	ALTRES TREBALLS CEMENTERI	14.700,00	4.000,00		18.700,00
221/23020	DIETES PERSONAL	20.000,00	36.000,00		56.000,00
920/22603	PUBLICACIÓ EN DIARIS OFICIALS	15.000,00	20.000,00		35.000,00
2316/22601	ATENCIONS PROTOCOLARIES 3ª EDAT	24.000,00	40.000,00		64.000,00
2316/2271204	ACTIVITATS 3ª EDAT	6.000,00	2.000,00		8.000,00
3261/2271104	BORSES DE CURA PROFESSIONAL	103.520,00	36.000,00		139.520,00
3264/22799	SERVEI ACOMPANYAMENT "ANEM"	0,00		11.000,00	11.000,00
3341/63200	ESPAI VALLBONA	33.000,00	5.744,50		38.744,50
336/22699	ALTRES DESPESES PATRIMONI	1.000,00	13.000,00		14.000,00
3382/22608	FESTES	114.000,00	49.000,00		163.000,00
3383/22608	FALLES 2024	14.500,00	3.000,00		17.500,00
432/2261800	TURISME	15.000,00	20.000,00		35.000,00
4411/22401	ASEGURANÇA TRANSPORT MUNICIPAL	0,00		1.000,00	1.000,00
4911/2271401	GESTIÓ TELEPOBLA	160.000,00	17.500,00		177.500,00
1533/6110400	REURBANITZACIÓ VIES PÚBLIQUES	473.000,00	50.000,00		523.000,00
3232/63200	REPOSICIÓ EDIFICI EDUCACIÓ	13.100,00	25.000,00		38.100,00
1623/62905	APLICACIÓ PLA DE RESIDUS	0,00		18.150,00	18.150,00
TOTAL INCREMENT DE DESPESES		1.753.061,01	434.744,50	75.150,00	2.262.955,51

B) AUMENTO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CONSIG. ANTERIOR	AUMENTO	CONSIG. ACTUAL
42000	PARTICIPACIÓ TRIBUTS DE L'ESTAT	6.086.626,92	509.894,50	6.596.521,42
TOTAL INCREMENT D'INGRESSOS		6.086.626,92	509.894,50	6.596.521,42

SEGUNDO.- Exponer al público la aprobación inicial del expediente de modificación en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un periodo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente en su publicación en el Boletín Oficial, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente. Durante el citado plazo, los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

TERCERO.- Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo, y entrará en vigor una vez publicado el resumen en el Boletín Oficial de la Provincia de València.



CUARTO- Modificar el Anexo de Inversiones correspondiente al ejercicio 2024 en los términos a que se refiere la presente modificación presupuestaria.

QUINTO- Remitir copia de esta modificación, una vez aprobada definitivamente, a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma

Sotmesa la proposta a votació, s'aprova amb el següent resultat:

I perquè consti, estenc la present a resultes de l'aprovació de l'acta corresponent, de conformitat amb allò establert a l'art. 206 del ROFRJ de les Entitats Locals, aprovat pel RD 2568/1986, amb el vistiplau del Sr. Alcalde President, a La Pobla de Vallbona.

Vist i plau

